



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2003

RES. H. N° 616 - 03

EXPTE. N° 4.572/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Luz Nereida De La Silva tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.C.D.N° 429/01 se aprueba tema de tesis y se designa al Lic. Néstor Hugo Romero como Director de Tesis;

Que por Res. H.N° 310/03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 02 de junio de 2003 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

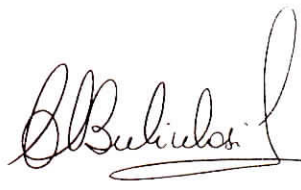
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 310/03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 2 de junio de 2003, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"EL ESPACIO Y EL TIEMPO EN LA ESCUELA: SIGNIFICACIONES QUE SU ORGANIZACIÓN TIENE PARA LOS ACTORES ESCOLARES"** de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Luz Nereida De La Silva, LU.N° 10.728.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

183-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. E. CATALINA BULTRIAS  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa